



# **COLEGIO SAN JUAN DE LAS CONDES**

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**2015**

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

## COLEGIO SAN JUAN DE LAS CONDES

### 1. INTRODUCCION

El presente documento contiene el Proyecto Educativo Institucional del Colegio San Juan de Las Condes cuyos principios, gestión pedagógica y estructura institucional están basadas en la educación por la Paz y Autocuidado, entendiendo ésta como aquellas condiciones que propician el encuentro consigo mismo y los demás, la asertividad en las relaciones interpersonales, la resolución de conflictos, la actitud pacífica y la práctica de los valores que implica la construcción de la paz y autocuidado en la comunidad escolar.

Los ejes que lo componen comprenden cuatro ámbitos de gestión de la educación impartida, a saber:

1. Identidad de la institución educativa San Juan de Las Condes
2. Administración del currículum, principios y gestión
3. Estructura organizacional
4. Recursos e infraestructura

### 2. LA INSTITUCION EDUCATIVA

El Colegio Internacional San Juan de Las Condes, entidad laica de inspiración católica, es una institución educativa de derecho privado cuya personalidad jurídica y sostenedor es la “Sociedad Educativa San Juan Bautista Limitada”., que ofrece servicio educacional conforme a los planes y programas de estudio del Ministerio de Educación desde 1º Año Básico a 4º Año Medio y 1er. y 2º Ciclo de Educación Media de Adultos aprobados por Resoluciones Exentas N° 1754/93, 314/96 y 1739/98 cuyo RBD es el 24761-8. Con una trayectoria de 22 años dedicada a la formación de niños y jóvenes, ha egresado de sus aulas a 16 generaciones de estudiantes. Su fundadora y actual directora, Sra. Nora Barreau Fernández, con dilatada experiencia pedagógica, ha consagrado sus esfuerzos junto a sus colaboradores a motivar a sus alumnos y alumnas para construir sus vidas fundamentadas en una cultura de paz personal, social y mundial basada en el entendimiento, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

### 3. VISION

Ser un centro educativo que a través de su acción formativa de apoyo a niños y jóvenes anticipe la construcción de caminos de paz en el mundo a través del desarrollo de una personalidad basada en competencias y valores que marque su actuar presente y futuro con el sello del entendimiento entre los hombres.

## 4. MISION

2.

Cimentar la formación personal y académica de niños y jóvenes apoyándoles en el desarrollo de su papel como constructores de paz y gestores de autocuidado, en el descubrimiento de sus inclinaciones vocacionales y necesidades de desarrollo intelectuales, sociales, anímicas y espirituales propias de los valores implicados en la construcción de una Cultura de Paz.

Atendiendo a la Misión expresada, el Colegio define por:

- a) Necesidades intelectuales, aquellas que se refieren a la adquisición de competencias y habilidades cognitivas centradas en el desarrollo de inteligencias múltiples en el niño(a) y el adolescente como su gestor, a través de un proceso de aprendizaje que las propicie.
- b) Necesidades anímicas, aquellas que se asocian con las emociones, el desarrollo de la voluntad, adquisición de la capacidad de interrelación personal, el fomento de actitudes valóricas.
- c) Necesidades espirituales, aquellas que se relacionan con la respuesta que busca el niño(a) y adolescente relativa a su identidad y aspiraciones trascendentes, a su relación con Dios como creador y razón de su ser y existencia.

## 5. FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Colegio San Juan de Las Condes sustenta que la paz y la armonía personal de cada miembro de la comunidad educativa propicia el reencuentro entre los mismos y la disposición para descubrir al otro en sus competencias y en el aporte a sus pares y a la institución.

El proyecto educativo entiende el acto educativo como un medio para la consecución del propósito señalado en la Misión a través de la aplicación de un currículum inspirado en el paradigma “Aprender a aprender, aprender a saber, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser” contenido en el Informe Delors y en los principios señalados en el documento “La Buena Enseñanza” del Ministerio de Educación(\*).

- 5.1. “Aprender a conocer”: adquisición y dominio de conocimientos, comprensión del medio que lo rodea; desarrollo de una progresiva conciencia acerca de sus aprendizajes, de sus procesos mentales, interrogarse de cómo y por qué aprende; reflexionar sobre lo que se ha aprendido y verbalizarlo.
- 5.2. “Aprender a hacer”: hacer bien las cosas y en el momento oportuno, aplicar lo aprendido, aplicar el conocimiento, construir nuevos aprendizajes; desarrollar “competencias que capaciten al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y distintas experiencias sociales, trabajar en equipo”.

---

(\*) Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. “La educación encierra un tesoro”, Jacques Delors, 1996, pp. 91 –103.

3.

- 5.3. "Aprender a vivir juntos": aprender a vivir con los demás, respetar al otro, enseñar a resolver los conflictos, aprender a vivir en paz, enseñar la no violencia, enseñar a descubrir y aceptar al otro, lo cual pasa por conocerse y aceptarse a sí mismo.
- 5.4. "Aprender a ser": desarrollar cuerpo, mente y espíritu, creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal; inteligencia emocional, sentido estético, responsabilidad individual, autonomía, espíritu crítico, fuerza de voluntad, conciencia del compromiso con la familia, la sociedad y consigo mismo.

## **6. FUNDAMENTOS ESPECIFICOS DEL CURRICULUM**

### **6.1. Enfoque filosófico**

El individuo humano en cuanto existe es, y esa es su esencia: ser; tiene conciencia de sí mismo y reflexiona acerca de su origen, de su destino, de lo inmanente y de lo trascendente, en búsqueda de los valores máximos: la verdad y el bien. Estas facultades le otorgan la dignidad exclusiva de persona. Cuando el ser humano reflexiona acerca de su origen, se ve enfrentado – quíéralo o no – a la presencia o ausencia de Dios en su vida y más aún, en el universo en el cual nos encontramos insertos.

### **6.2. Conceptualización ético – moral**

El individuo humano, en cuanto ser vivo, evita el mal: dolor, sufrimiento moral, enfermedades, fracaso, muerte, etc., y busca el bien: placer, salud, bienestar, éxito, fortaleza, paz, etc. Por esto, sus pensamientos, actitudes y comportamientos estarán relacionados con el bien (valores) o con el mal (desvalores), tanto en el ámbito íntimo y privado como en el público y colectivo. Así es como se tiene a la persona mala, perversa, corrupta, deshonesto, lujurioso, siniestro, traidor, poco confiable, negligente, etc., asociada al "mal" o a "lo negativo". De igual manera a la persona bondadosa, caritativa, íntegro, honesto, transparente, confiable, recatado, virtuoso, trabajadora, diligente, etc., asociada al "bien" o a "lo bueno".

### **6.3. Postura psicológica**

El individuo humano posee una estructura psíquica constituida por un conjunto de funciones sensitivas, afectivas y morales que integran su personalidad única e irrepetible. Mediante su conciencia psicológica abarca la totalidad de su Yo, que le permite darse cuenta de su propia existencia, como entidad individual, de la existencia de otras personas y del mundo material que le rodea, como algo fuera de su Yo. En cambio, su conciencia moral es consciente de los valores éticos, es decir, del conocimiento de lo que se debe o no se debe hacer y así puede discriminar entre el bien y el mal.

#### **6.4. Dignidad de la persona humana**

Es el respeto incondicional y absoluto al hombre por su singularidad, valor supremo, anterior a él, el cual lo erige por sobre el resto de los seres del cosmos, como un ser privilegiado. La dignidad de la persona humana está consagrada universalmente, a través del tiempo y del espacio.

### **7. ADMINISTRACION DEL CURRICULUM.**

Entiende el Colegio por curriculum en general todo cuanto debe realizar para perfilar la formación de sus estudiantes; en particular, el lineamiento ordenado de objetivos y contenidos de aprendizaje cognitivo, valórico, actitudinal; de estrategias metodológicas con base en teorías del aprendizaje; de organización del curriculum, de principios y técnicas de evaluación de los aprendizajes en congruencia con su Misión y Visión institucional. Asimismo, concibe la administración del curriculum como el conjunto de herramientas organizacionales que permiten su eficiente gestión: planificación, organización, ejecución y evaluación del curriculum. Especial énfasis en la gestión del curriculum se otorga a promoción de los estudiantes en la internalización y práctica de los valores que conforman una Cultura de Paz y Autocuidado: convivencia respetuosa, solidaridad, comprensión mutua, búsqueda de la verdad, justicia, tolerancia, honradez, transparencia, cuidado y respeto a la vida

Fundados en estos valores, quienes participan en la comunidad educativa: directivos, docentes, apoderados, estudiantes, administrativos, auxiliares, deben reconocer la importancia vital que aquellos encierran como sustento del sentido de vivir y como factor formativo del proceso educativo.

#### **7.1. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DEL CURRICULUM**

- 7.1.1. Ofrecer a niños y jóvenes un curriculum escolar que procure una formación ética y social que los distinga como constructores de paz a través de planes y programas de estudio y demás actividades formativas aplicando estrategias efectivas de aprendizaje que permitan elevar sus motivaciones escolares, descubrir y desarrollar aptitudes y competencias para desempeñarse asertiva y valóricamente en el día a día, sea en el contexto familiar, escolar y, posteriormente, en la educación superior y ambiente laboral.
- 7.1.2. Desarrollar en los estudiantas conciencia de su valor personal como medio para elevar su autoestima y motivación hacia el aprendizaje que facilite el desarrollo de actitudes, habilidades y competencias que propicien su crecimiento personal y social.
- 7.1.3. Crear un clima organizacional entre los actores educativos de respeto irrestricto, de armonía, de compañerismo, de trato asertivo, de postura empática, de diálogo abierto y sincero.

- 7.1.4. Fomentar en los niños y jóvenes una mentalidad positiva para abordar los conflictos buscando soluciones donde la razón y la emoción actúen conectadas y de esta misma forma enfocar el autoconocimiento, la autocrítica, la comprensión y empatía con los semejantes y el compromiso con la familia y la sociedad.
- 7.1.5. Experimentar e internalizar el comportamiento pacífico en los estudiantes como un estado que compromete la conciencia profunda de la persona tras la búsqueda de soluciones a los conflictos para propiciar la paz individual y colectiva, practicando hábitos de sana convivencia.

## **7.2. CONTENIDOS DE APRENDIZAJE DEL CURRÍCULUM**

### **7.2.1. Formación valórica: “Constructores de una Cultura de Paz”**

- Induce o deduce desde las materias de aprendizaje de su asignatura o desde su actividad pedagógica los valores insertos en su contenido y que contribuyen a construir la Paz en las diversas circunstancias de la vida.
- Fomenta un clima de aula que genere una actitud pacífica entre él y los estudiantes y viceversa como entre los mismos estudiantes buscando la resolución pacífica de conflictos y desincentivando la beligerancia, la violencia, la ironía, el descrédito, la jactancia, la altanería.
- Promueve la reflexión sobre las conductas favorables y positivas que identifican un comportamiento de autocuidado personal y con el grupo curso y las actitudes irruptivas y negativas como acciones no deseables para el aprendizaje de todos e invita a la promoción de las primeras y erradicación de las segundas mediante soluciones concretas.

### **7.2.2. Formación cognitiva : “Aprender a aprender para seguir aprendiendo”.**

- El profesor desarrolla los planes y programas propuestos por el Ministerio de Educación adecuando los contenidos y metodología según características y requerimientos de los estudiantes.
- Utiliza métodos, técnicas y estrategias de enseñanza aprendizaje que permitan al estudiante recordar, comprender, aplicar y sintetizar conocimientos.
- El profesor es un guía, un asesor exigente, estimulador de aprendizajes que refuerza los avances del estudiante dando énfasis al desarrollo de habilidades para trabajar en equipo, habilidades de comunicación e interrelación asertiva.
- Se otorga énfasis al trabajo productivo oportuno, responsable, en el cuidado de la autoimagen demostrada en actitudes de respeto, cortesía y presentación personal.
- Propone y e incentiva al estudiante para que se plantee metas cortas y progresivas de superación y desarrollo de habilidades

#### 7.2.3. Formación socioafectiva: “Aprender a ser para trascender”

- Apoya la formación personal en su totalidad orientándose en el enfoque de la inteligencia emocional.
- Propicia y motiva al estudiante a su autoconocimiento, autocuidado, autorregulación de emociones, autodisciplina y autorresponsabilidad.
- Induce a valorar y aceptar la historia personal rescatando lo positivo de las experiencias para concluir aprendizajes.
- Educa la sensibilidad espiritual, emocional y social para rescatar y reafirmar las fortalezas del estudiante y sus virtudes y así enfrentar los desafíos con optimismo, coraje, esperanza y fe en los propios ideales y vocación humana y trascendente.
- Educa la capacidad de apertura, de asombro, aprecio por la belleza, la capacidad de amar y respetar las personas y la naturaleza en su entorno inmediato y planetario como espacio para construir la propia vida y realizar la misión que desde el nacimiento le ha sido encomendada.

#### 7.2.4. Formación disciplinaria: “Autorregularse para autovalorarse”

- Apoya la autovaloración del estudiante, el desarrollo de conductas protectoras (autoconcepto y autoestima) fortaleciendo el control afectivo-emocional y sus modos de relación interpersonal y medioambiental.
- Regula, modifica o mejora los comportamientos y actitudes de sus estudiantes, el desarrollo de conductas que fomenten el control de sí mismo y de sus acciones (hacerse cargo de sí mismo), todo lo cual implica la observancia de límites y reglas en vistas al crecimiento y desarrollo personal y social de los estudiantes (ser protagonistas de sus vidas)

### 7.3. GESTION DE LA PRACTICA EDUCATIVA: ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

El Colegio orienta el proceso de aprendizaje teniendo como referencia la psicología del desarrollo del educando y teorías del aprendizaje de Jean Piaget, John Dewey, Karl Rogers, David Ausbel, E. Banet, J.Weikart y otros de similar tendencia.

- 7.3.1. El profesor dispone su talento vocacional para generar condiciones favorables al desarrollo y fomento de una Cultura de Paz en el aula de modo que su actuar sea acorde con los valores implícitos en la educación por la Paz: respeto, verdad, justicia, asertividad, cercanía, transparencia, rectitud, diálogo, servicio
- 7.3.2. Con acogida personalizada, el docente desarrolla su práctica apoyando la capacidad de los estudiantes para que generen habilidades, competencias y actitudes que les permitan una adecuada evolución de sus personalidades.
- 7.3.3. El profesor, poseyendo entendimiento acerca de la manera de pensar y razonar de los estudiantes, propicia un clima de apoyo y estimulación considerando que ellos son gestores de su propio aprendizaje y centro de su enseñanza.

- 7.3.4. El docente basa su enseñanza en el aprendizaje significativo (David Ausbel) esto es, propicia que el estudiante vincule la información que tiene con la nueva y la restituya para adquirir nuevo conocimiento..
- 7.3.6. Utiliza medios y estrategias para desarrollar un aprendizaje activo y motivacional, especialmente a través de las TICs, privilegiando experiencias directas e inmediatas de los estudiantes en la construcción del conocimiento, las cuales cobran sentido en la reflexión continua entre profesor y estudiante.
- 7.3.7. Fomenta el aprendizaje cooperativo como herramienta para obtener una experiencia que los motive a comprender y practicar la solidaridad en el aprendizaje con los demás a través del trabajo en grupo (John Dewey).
- 7.3.8. El profesor plantea su enseñanza desde la perspectiva del ritmo y estilo de aprendizaje de sus estudiantes salvaguardando su atención a la diversidad. Diversifica, por tanto, sus estrategias metodológicas, flexibiliza los contenidos de aprendizaje y normas de evaluación de sus estudiantes conforme a sus características intelectuales y tomando en cuenta las exigencias que establece el Colegio.
- 7.3.9. El profesor analiza los errores sin crítica propiciando que el estudiante exprese con libertad y confianza sus pensamientos y sentimientos como forma de convivencia escolar
- 7.3.10. El profesor utiliza un método de resolución de problemas para abordar conflictos y manejar en armonía las situaciones del día a día en el aula.
- 7.3.11. Los profesores, tutores, administradores, padres y apoderados, alumnos, trabajan como socios en la aplicación del currículo a fin de que la teoría y la práctica reciban igual consideración e importancia, siendo la familia el referente insustituible de colaboración en el aprendizaje de los estudiantes.

#### **7.4. ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULUM**

- 7.4.1. El Colegio se ajusta a los Planes y Programas que el Ministerio de Educación ha fijado para cada nivel educativo adecuando a su realidad los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos obligatorios.
  - La Jornada Escolar diurna se desarrolla de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 horas.
  - La Jornada Vespertina de Ed. Media de Adultos se realiza de 15:00 a 19:00 horas
  - El régimen escolar para la modalidad diurna y Vespertina es semestral
  - Semanalmente se reúne el Consejo de Profesores y el Equipo de Gestión.
  - La Jornada Diurna efectúa al inicio del año escolar y en cada trimestre una reunión general de apoderados.
  - La Jornada Vespertina realiza al inicio del año escolar y en cada semestre una reunión general de apoderados.



- 7.4.2. Una semana antes del inicio del año escolar se ejecuta un perfeccionamiento de los profesores. Esta jornada se dedica a profundizar aspectos curriculares y pedagógicos que evidenció la evaluación de término del año escolar anterior.
- 7.4.3. Durante el año escolar, según el Plan Anual de Actividades Escolares, se realizan con los profesores y profesoras jornadas de formación cuya finalidad es reencantarlos en su labor pedagógica, aportarles medios para su propia realización como personas y profesionales, relevar las competencias que deben exhibir tanto pedagógicas como de desarrollo personal.
- 7.4.4. El Plan Anual de Actividades Escolares se elabora con el aporte de la comunidad educativa, especialmente los directivos y profesores y mediada por la Jefatura Académica.

## **7.5. PRINCIPIOS Y TECNICAS DE EVALUACION DEL CURRÍCULUM**

El Colegio ha elaborado un Reglamento Interno de Evaluación Escolar ajustado a las indicaciones del Ministerio de Educación cuyo contenido responde a las preguntas:

¿Qué evaluar?

¿Cómo evaluar?

¿Cuándo evaluar?

En Anexo se presenta dicho Reglamento de Evaluación Escolar.

## **8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COLEGIO**

- 8.1. **El enfoque sistémico** orienta la estructura organizacional del Colegio compuesta por Directora y Equipo de Gestión, Docentes, Estudiantes y Padres y Apoderados, Unidad de Formación, Paz y Autocuidado, Unidad Técnico Pedagógica, Unidad Tutoría y Convivencia Escolar. La Unidad de Formación, Paz y Autocuidado se compone de los subsistemas Psicología, Orientación Educativa y Vocacional y Cultura de Paz. En interacción con estas unidades apoyan la gestión del Colegio los subsistemas Unidad de RRHH., Unidad de Operaciones, Unidad de Comunicaciones, Unidad de Extensión. Asimismo, la operación del sistema contempla los subsistemas Secretaría, Oficina Externa de Asuntos Legales, Unidad de Admisión y Unidad de Finanzas.
- 8.2. **La comunicación entre instancias organizacionales** se realiza a través de reuniones periódicas: Consejo de Equipo de Gestión, Consejo General de Profesores, Consejo de Convivencia Escolar y Disciplina, Consejo de Formación y Profesores Jefes, reuniones de padres y apoderados, de personal administrativo y auxiliar.
- 8.3. **Canales de comunicación**
  - 8.3.1. Principal instancia formal de comunicación entre el Equipo de Gestión y los docentes es el Consejo de Gestión compuesto por Dirección, Jefe de UTP, Psicólogo, Orientador, Coordinadores de Ciclo, Tutores.

Sus canales de comunicación son:

- Reuniones semanales de carácter evaluativo de la gestión escolar, de la marcha académica del proceso educativo del Colegio para buscar soluciones
  - Consejos de evaluación del desempeño docente
- 8.3.2. Instancia de comunicación entre docentes es el Consejo Semanal de Profesores Enseñanza Media y Educación Básica dedicado a la gestión en el aula desde el punto de vista formativo, académico, de convivencia y de disciplina de los estudiantes y su necesaria retroalimentación para mejorar la calidad y pertinencia de la enseñanza y del aprendizaje; es presidido por el Jefe de UTP y Coordinador de Evaluación. Asimismo, el Consejo de Profesores Jefes, presidido por el Orientador, cuyo objetivo es evaluar la ejecución de la acción orientadora con los estudiantes y perfilarla en el tiempo.
- 8.3.3. La comunicación pedagógica referida a la gestión de los profesores en el aula se da a través de la supervisión de la práctica pedagógica de los docentes.
- 8.3.4. La instancia primordial de comunicación personal entre el Colegio y los estudiantes es la entrevista sistemática de Orientación (Counseling) destinada a escuchar la problemática adolescente, sus necesidades y demandas personales para satisfacer sus requerimientos.

#### **8.4. Estamento directivo del Colegio**

Es la instancia que lidera la estructura organizacional del Colegio y está compuesta por:

##### **8.4.1. Dirección del Colegio**

La Dirección es quien ejerce la máxima autoridad del Colegio, establece las políticas y propuestas que conducen la gestión institucional y realiza la contratación de recursos profesionales de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y conforme a las normas y orientaciones reglamentarias del Ministerio de Educación.

##### **8.4.2. Equipo Directivo del Colegio**

Es el estamento que asesora a la Dirección del Colegio y está constituido por el Jefe de la unidad Técnico Pedagógica, Responsable de Formación, Paz y Autocuidado, Tutoría y Convivencia Escolar, Coordinadores de Ciclo. Le compete un rol consultivo en los aspectos de gestión que la Dirección estime convenientes y su función principal es orientar la toma de decisiones en lo relativo a aspectos académicos, formativos, de orientación, curriculares y de convivencia y disciplina.

##### **8.4.3. Unidad Técnico Pedagógica**

Lidera la labor académica del Colegio de forma de dar cumplimiento a los objetivos institucionales. Es la instancia asesora de la Dirección cuyo rol es velar por la coordinación curricular, planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso formativo-académico del Colegio

##### **8.4.4. Unidad de Formación, Paz y Autocuidado**

Es el estamento responsable de fomentar junto a todos los miembros de la comunidad escolar la educación por la Paz y Autocuidado como proceso preventivo permanente de desarrollo humano. Está conformado por el Orientador, Sicólogo y Profesores Jefes. Su rol es apoyar la labor educativa en el campo del desarrollo personal y vocacional-profesional.

#### **8.4.5. Unidad Tutoría y Convivencia Escolar**

Es la instancia encargada de encauzar el comportamiento de los estudiantes en relación a las normas de convivencia y disciplina del Colegio establecidas en los respectivos Reglamentos Internos de Convivencia y Disciplina Escolar y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. (Ver Anexos)

#### **8.5. Estamento Personal Docente**

Es la instancia docente del Colegio compuesta por:

##### **8.5.1. Consejo de profesores**

- Es la instancia responsable de llevar a cabodirectammente los procesos sistemáticos formativos de enseñanza y aprendizaje de calidad de los estudiantes inspirado, organizado y efectuado conforme al Proyecto Educativo del Colegio, proyectando y fomentando así el carisma del Colegio: “Paz y Autocuidado”.
- Bajo la supervisión de la Jefatura Técnico Pedagógica del Colegio, los profesores constituyen un cuerpo colegiado que, para llevar a efecto el proceso educativo conforman con sus estudiantes una comunidad de enseñanza-aprendizaje realizando una función de guía, animador y suscitador de sus desarrollos y crecimiento.

##### **8.5.2. Perfil del profesor y profesora**

- Vocación de educador: ama lo que hace, se compromete haciéndose cargo del crecimiento y desarrollo de niños y jóvenes favoreciendo un clima de paz, armonía, confianza y afecto que propicie sus aprendizajes formativos y académicos.
- Orientador y guía del aprendizaje: se preocupa de cada estudiante, los conoce, sabe cómo actúan, advierte su estado de ánimo, se conecta con sus sentimientos para hacer funcionar la razón; así media el aprendizaje.
- Observador de cada momento del proceso: valora a cada estudiante, propicia su crecer, identifica y sabe cómo referirse a cada uno y apoyarlo para conseguir su motivación y concentración.
- Agente participante de la comunidad de aprendizaje: Está consciente de pertenecer a un sistema interrelacionado e interactuante, crea un ambiente grato, trabaja en equipo, recibe sugerencias, comparte el éxito y las dificultades, sabe que lo que deja de hacer repercute en el avance de todos.
- Conciliador: centra esfuerzos para buscar soluciones ante un conflicto.
- Modelo de orden, de modales de cortesía, de formalidad en su presentación personal y estilo de comunicación.

#### **8.6. Estamento Padres y Apoderados**

##### **8.6.1. Son deberes y responsabilidades del apoderado en relación al Colegio:**

- Respetar la misión por la Paz y Autocuidado del Colegio, su propuesta educativa, sus principios pedagógicos, su reglamentación de convivencia y disciplina escolar y

proceder en la educación de su(s) hijo(s) o hija(s) en concordancia con estos predicamentos.

- Concurrir a la(s) entrevista(s) que convoque el Colegio.
- Asistir a la reunión trimestral del curso , a eventos comunitarios de carácter cultural, académico, folclórico o de convivencia del Colegio y a las entrevistas que cada Profesor Jefe convoque con la periodicidad que sea necesaria, a lo menos dos veces al año. El Colegio espera que la inasistencia a las mismas sea comunicada a la Tutoría.
- Informarse presencialmente o a través de internet del comportamiento disciplinario y académico de su hijo(a) y solicitar, si procede, la(s) entrevista(s) necesarias con Tutoría, con el Profesor Jefe o de Asignatura, según corresponda.
- Justificar la inasistencia a clases personalmente o por medio de la Libreta de Comunicaciones aduciendo la causa de la misma. La inasistencia a una prueba debe ser justificada con certificado médico o personalmente por el apoderado.
- Supervisar que su hijo(a) cumpla con el uniforme del Colegio, sea puntual, se preocupe de su estudio, de su comportamiento y actitudes dentro y fuera del Colegio y fomentar hábitos de estudio y responsabilidad. Asimismo, supervigilar sus hábitos de higiene, de salud, de autocuidado, especialmente de su círculo de amistades, de sus juntas y salidas sobre todo de fines de semana.
- Para toda consulta o sugerencia que los apoderados deseen realizar deben seguir el siguiente conducto regular:
  - a) Profesor involucrado
  - b) Profesor Jefe
  - c) Tutoría
  - d) Dirección Académica o Dirección del Colegio, según corresponda.

#### **8.6.2. Reuniones Generales de Padres y Apoderados**

- Se efectúan trimestralmente según calendario establecido por el Colegio desde las 19.30 a 21.00 horas. Se permite el ingreso a los padres y apoderados a dichas reuniones hasta las 19.45 horas, no pudiendo hacerlo después de ese horario.
- Otras actividades como charlas, sesiones de catequesis, entrega de certificados, licenciatura, etc. se comunicarán oportunamente el día y hora en que se llevarán a
- Cada Profesor Jefe dispone de un horario de atención de apoderados que es dado a conocer vía libreta de comunicaciones o por internet.
- Todo estudiante del Colegio San Juan de Las Condes deberá tener un Apoderado que se hace cargo de él como representante legal de la familia y se responsabiliza del compromiso de honor que ha firmado especialmente en lo que se refiere al comportamiento personal y académico de su hijo(a) o pupilo(a).

## **8.7. Estamento estudiantes**

8.7.1. Convivencia Escolar: remitirse al “Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina Escolar” (Anexo)

8.7.2. Evaluación de aprendizajes: ver el “Reglamento Interno de Evaluación” (Anexo),

8.7.3. Planificación: buscar en “Calendario de Actividades Escolares”, [www.colegiosanjuan.cl](http://www.colegiosanjuan.cl)

8.7.4. Actividades extracurriculares: consultar en página Web del Colegio.

### **8.7.5. Jornada escolar**

La jornada escolar se distribuye de la siguiente manera:

- Desde Tercero a Octavo Año Básico: lunes a viernes de 08:00-14.30 horas. Desde Primer Año Medio a Cuarto Año Medio: lunes a viernes de 08.00-14.40 horas. Actividades extraprogramáticas: Lunes a Viernes 15:00-16.30. Sábados. Jornada Vespertina: lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas
- Clases y recreos: Los períodos de clases serán de dos horas pedagógicas separadas por 3 recreos: el primero de 20 minutos y los dos posteriores de 10 minutos c/u.
- Almuerzo de los alumnos(as): de 14.30 a 15.00 horas.
- Atención de apoderados: Tutoría atenderá todos los días para la justificación de inasistencias de 08:20 a 09:00 horas. Las citaciones particulares a entrevista se fijarán e informarán oportunamente a cada apoderado según requerimientos del establecimiento y/o apoderado.

## **8.8. Estamento personal administrativo y auxiliar**

Apoya la operación del sistema el personal de secretarías – Secretaria de la Dirección, Secretaria Recepcionista, Secretaria Académica, Secretaria de Finanzas - y el Personal Auxiliar que ejecuta labores de ornato y aseo. Un servicio externo tiene a su cargo las funciones propias relacionadas con la contabilidad financiera.

## **8.9. Unidades Operativas**

### **8.9.1. Unidad de RRHH**

Proveer y seleccionar al personal tanto docente como administrativo y auxiliar del Colegio acorde al perfil de competencias de cada cargo. Evaluar su desempeño velando por su compromiso con el Proyecto Educativo del Colegio como agentes responsables capaces de gestionarlo con éxito.

### **8.9.2. Unidad de Operaciones**

Le es propio a este estamento velar por la mantención de la infraestructura y equipamiento del Colegio, mantener constante cuidado en el diagnóstico e implementación de recursos materiales necesarios para el óptimo funcionamiento del proceso educativo del Colegio y resguardar los bienes físicos.

### **8.9.3. Unidad de Comunicaciones y Extensión**

Compete a esta instancia responsabilizarse de la reputación e imagen corporativa del Colegio, de la comunicación organizacional al interior y exterior del mismo. Es responsabilidad de ese estamento gestionar las actividades extracurriculares del Colegio.

#### 8.9.4. **Unidad de Finanzas**

Corresponde a esta unidad velar por la adecuada gestión de los recursos económicos, por un ordenado y eficiente sistema contable y de remuneraciones del Colegio

### **9. Infraestructura y Equipamiento**

#### 9.1. El Colegio cuenta que la siguiente infraestructura:

15 salas de clases

1 cancha multiuso, 2 patios abiertos

7 oficinas: Dirección, Recepción, Jefatura UTP, Psicología y Orientación, Recursos Humanos, Operaciones y Mantenimiento, Comunicación y Extensión.

1 sala de computación

1 sala atención psicológica

2 salas de entrevistas

1 sala enfermería para primeros auxilios

1 Biblioteca

1 salón multiuso

2 salas de profesores(as)

1 sala de Tutoría (Inspectoría)

1 Cafetería

4 bodegas

WC para profesoras, para profesores, para alumnas, para alumnos, para pequeños, para auxiliares, todos en forma independiente.

#### 9.2. Equipamiento:

Todas las salas cuentan con pantalla LCD y videoprojector, circuito cerrado de TV con cámaras externas y en las salas

Alarmas en oficinas y salas

6 notebook y 4 videoprojectores auxiliares; equipo completo de amplificación y audio

30 computadores con conexión a Internet

Aire acondicionado en oficinas y 50% de las salas; estufas en el resto.

Jardines

Materiales para artes y equipamiento completo para deportes

2 fotocopiadoras

Conexión telefónica interna y externa

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que responde a una realidad pedagógica eminentemente dinámica. Por esta razón es revisado anualmente por todos los miembros de la comunidad educativa y ajustado a las nuevas situaciones educativas y reglamentarias

**Santiago, Marzo de 2015**

